

## ADELANTE FUERZA LABORAL: ACTUALIZACIÓN DE PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL DESEMPLEO PARCIAL

El 18 de enero de 2021, el gobernador Andrew M. Cuomo anunció, bajo su dirección, que el Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York (NYSDOL, por sus siglas en inglés) implementará una nueva medida que redefine cómo el trabajo a tiempo parcial impacta los beneficios por desempleo. Este cambio hace que el sistema de desempleo parcial de Nueva York sea más justo y equitativo para neoyorquinos que tienen la oportunidad de trabajar a tiempo parcial mientras colectan beneficios por desempleo y por pandemia.

### P: ¿Qué cambios se han hechos respecto al desempleo parcial?

R: El nuevo sistema de desempleo parcial del NYSDOL hace una evaluación “basada en horas”. Bajo las nuevas medidas, los reclamantes pueden trabajar 7 días a la semana sin perder los beneficios por desempleo en dicha semana, **con tal que trabajen 30 horas o menos y si sus ingresos son de \$504 o menos en salarios brutos, excluyendo cualquier ingreso de trabajo por cuenta propia.** Con este cambio, los beneficios de los reclamantes no serán reducidos por cada día que trabajan por tiempo parcial y serán reducidos en incrementos basados en el total de horas trabajadas en la semana.

A modo de comparación, el sistema antiguo del NYSDOL de beneficios por desempleo parcial calculaba el trabajo de tiempo parcial en incrementos de días enteros. Bajo esta evaluación, un reclamante que trabaja a tiempo parcial pierde el 25% de sus beneficios semanales por cada día trabajado independientemente de la cantidad de horas trabajadas en cada uno de esos días. Por ejemplo, un reclamante que ganó solo \$45 durante un turno de tres horas habría perdido la cuarta parte de sus beneficios semanales.

### P: ¿Qué ha cambiado con mi certificación semanal?

R: Esta actualización modifica el método de cómo se calcula la cantidad de días que deben reportar como trabajados cada semana. Por favor vea el diagrama de arriba para determinar la cantidad de días que debe reportar de acuerdo a sus horas trabajadas en la semana. Por ejemplo, si trabajó 4 horas o menos en una semana, debe reportar que trabajó 0 días al momento de certificación. Si trabajó 30 horas, debe reportar 3 días trabajados.

Otro de los cambios es que solo tiene la obligación de reportar un máximo de 10 horas trabajadas cada día.

HORAS TRABAJADAS CADA SEMANA	CANTIDAD DE DÍAS CUAL TIENE QUE REPORTAR A UI	% REDUCCIÓN DE UI
0 - 4	➔ 0 <i>Días</i>	0
5 - 10	➔ 1 <i>Día</i>	25%
11 - 20	➔ 2 <i>Días</i>	50%
21 - 30	➔ 3 <i>Días</i>	75%
31+	➔ 4 <i>Días</i>	100%

Cuando calcule las horas trabajadas, redondee hacia la hora entera más cercana.

## P: ¿Qué no ha cambiado con respecto a mi certificación semanal?

R: Usted sigue teniendo la obligación de certificar semanalmente para reclamar beneficios en línea o mediante el sistema telefónico automatizado. Cuando certifique, el sistema le seguirá pidiendo la cantidad de días que trabajó. Consulte el diagrama de arriba para determinar la cantidad de días que debe reportar de acuerdo a sus horas trabajadas en la semana.

Además, sigue teniendo la obligación de reportar la cantidad de dinero que ganó durante la semana por la cual está reclamando. Si usted ganó más de \$504 en sueldos brutos en la semana (excluyendo los ingresos de trabajo por cuenta propia), no será elegible para beneficios por desempleo o por pandemia sin importar de las horas trabajadas.

HORAS TRABAJADAS CADA SEMANA		CANTIDAD DE DÍAS CUAL TIENE QUE REPORTAR A UI	% REDUCCIÓN DE UI
0 - 4	➔	0 <i>Días</i>	0
5 - 10	➔	1 <i>Día</i>	25%
11 - 20	➔	2 <i>Días</i>	50%
21 - 30	➔	3 <i>Días</i>	75%
31+	➔	4 <i>Días</i>	100%

Cuando calcule las horas trabajadas, redondee hacia la hora entera más cercana.

## P: ¿Cómo debo calcular mis horas si trabajo más de 10 horas en un día?

R: Para calcular el total de horas en la semana, lo máximo que debe reportar son 10 horas de trabajo por cada día calendario. Para determinar cuántos días de trabajo debe reportar, añada todas las horas trabajadas en cada día calendario (con el máximo de 10 horas por cada día que trabajo más de 10 horas) y consulte el diagrama.

Por ejemplo, si trabajó un total de 8 horas en la semana, debe reportar un día de empleo y si trabajó un total de 13 horas en la semana, debe reportar dos días de empleo solo si trabajó más de un día. Si las 13 horas de trabajo ocurrieron en un día calendario, entonces debe reportar un día de empleo debido a la regla máxima de 10 horas por cada día.

HORAS TRABAJADAS CADA SEMANA		CANTIDAD DE DÍAS CUAL TIENE QUE REPORTAR A UI	% REDUCCIÓN DE UI
0 - 4	➔	0 <i>Días</i>	0
5 - 10	➔	1 <i>Día</i>	25%
11 - 20	➔	2 <i>Días</i>	50%
21 - 30	➔	3 <i>Días</i>	75%
31+	➔	4 <i>Días</i>	100%

Cuando calcule las horas trabajadas, redondee hacia la hora entera más cercana.

Nota: Esta fórmula no cambia las reglas de ingresos semanales brutos de \$504 - aún debe reportar sus ingresos totales de la semana. Si ganó más de \$504 en salarios brutos en la semana (la cantidad de dinero ganado antes de que se deduzcan los impuestos y las deducciones) excluyendo los ingresos de trabajo por cuenta propia, no será elegible para beneficios por desempleo o por pandemia sin importar las horas trabajadas.

## P: ¿Cuándo entra en vigencia este cambio al desempleo parcial?

R: A partir del domingo, 24 de enero del 2021, los neoyorquinos reportaran utilizando el nuevo método para la semana de beneficios del lunes 18 de enero de 2021 al domingo 24 de enero de 2021 y para todas las semanas de beneficios en adelante.

**P: ¿Todavía se existe un límite de ingresos para el desempleo parcial?**

A: Si. Si usted gana más de \$504 en salarios brutos en la semana (esta es la cantidad de dinero ganado antes de que le deduzcan impuestos y deducciones, excluyendo las ganancias del trabajo por cuenta propia), usted no será elegible para los beneficios por desempleo o por pandemia durante esa semana, sin importar la cantidad de horas que haya trabajado.

**P: ¿Este cambio también aplica a las certificaciones semanales para los beneficios de Asistencia por Desempleo por Pandemia (PUA)?**

A: Si. Aquellos reclamantes que son elegibles para los beneficios de PUA reportaran sus días de trabajo utilizando el nuevo método de cálculo. A diferencia de los beneficios de UI regulares (o beneficios extendidos), los reclamantes de PUA deben declarar ganancias del trabajo por cuenta propia superiores a \$504 según los requisitos federales.

**P: Si solo trabaje cuatro horas en la semana durante cuatro días, ¿debo reportar que trabajé 0 días?**

A: Si. Según el nuevo sistema de desempleo parcial del NYSDOL, cuatro horas de trabajo en una semana, independientemente del total de días trabajados, equivale a menos de un día trabajado para fines de la certificación, siempre y cuando no gane más de \$504 en salarios brutos por esas cuatro horas trabajadas (excluyendo ingresos del trabajo por cuenta propia).

**P: ¿Cómo afecta este cambio a mis beneficios si yo no trabajo a tiempo parcial?**

R: El cambio del NYSDOL de cómo se calculan los beneficios parciales por desempleo no lo afectará si trabaja 0 horas en una semana.

**P: ¿Cómo afecta este cambio de desempleo parcial al periodo total en cual puedo recibir beneficios por desempleo?**

R: El cambio de NYSDOL de cómo se calculan los beneficios por desempleo parcial no afectará la cantidad de semanas de desempleo disponibles para usted.

**P: Estoy en Trabajo Compartido. ¿Cómo afecta este cambio a mis beneficios?**

R: Los beneficios parciales por desempleo para los reclamantes inscritos en el programa de Trabajo Compartido se calculan de manera diferente. Consulte información adicional de la **Certificación para Beneficios de Trabajo Compartido**.

**P: ¿Qué debo hacer si reporte el número incorrecto de horas trabajadas durante la certificación?**

R: Si reportó en error la cantidad de días trabajados a partir de la semana que empezó el 18 de enero de 2021 o en adelante (no uso la fórmula nueva) debe comunicarse con el NYSDOL para que podamos asegurarnos de que se le paguen todos los beneficios que le corresponden.